



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.**

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEV-PES-9/2021

DENUNCIANTE: VIRIDIANA BRETÓN
FEITO.

DENUNCIADO: AMADOR LANDOLFO
ALTAMORANO GALLARDO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y REVISIÓN**, dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sígala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Notificadora Auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADORA AUXILIAR

LAURA STIVALET PAVÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEV-PES-9/2021

DENUNCIANTE: VIRIDIANA BRETÓN
FEITO

DENUNCIADO: AMADOR LANDOLFO
ALTAMIRANO GALLARDO

MAGISTRADO: ROBERTO EDUARDO
SIGALA AGUILAR

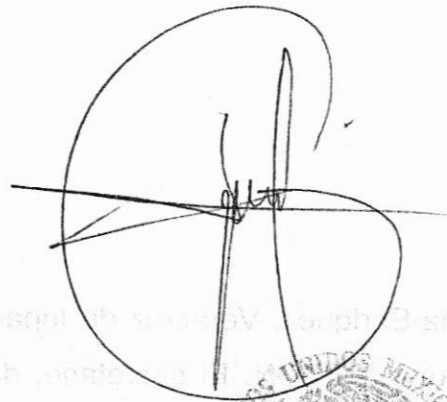
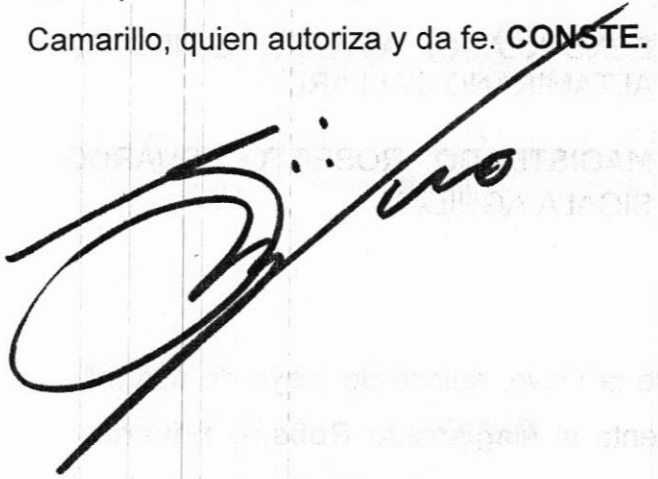
Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, quince de mayo de dos mil veintiuno. **RAZÓN.** El secretario, da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con la siguiente documentación: oficio OPLEV/SE/8771/2021 signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV a través del cual remite el expediente original completo TEV-PES-9/2021 del índice de este Tribunal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 343, 344, 345 y 346 del Código Electoral para el Estado de Veracruz; **SE ACUERDA: primero**, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado, así como el oficio de cuenta, el cual se ordena agregar al mismo para que surta los efectos que conforme a derecho procedan; **segundo, revisión**, toda vez que se advierte que se realizaron diversas diligencias para mejor proveer dentro del presente asunto ordenado a través de Acuerdo Plenario emitido por el Pleno de este Tribunal el dieciséis de marzo, resulta procedente una nueva verificación del expediente. Así con fundamento en lo dispuesto en el numeral 345 párrafo primero, fracción II, del Código Electoral local, **se ordena de nueva cuenta la revisión de las constancias** que integran el expediente al rubro citado, a fin de determinar su debida integración y, en su oportunidad, dese nueva cuenta al Magistrado instructor.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y demás interesados, así mismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx; conforme a los artículos 330, 354, 387, 388 y 393 del Código

Electoral de Veracruz, así como los artículos 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Jezreel Arenas Camarillo, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**